



**Consejo Económico y  
Social**

Distr.  
GENERAL

E/CN.3/1997/4  
20 de noviembre de 1996  
ESPAÑOL  
ORIGINAL: INGLÉS

---

COMISIÓN DE ESTADÍSTICA  
29° período de sesiones  
10 a 14 de febrero de 1997  
Tema 4 del programa provisional\*

CLASIFICACIONES ECONÓMICAS Y SOCIALES INTERNACIONALES

Informe del Secretario General

Resumen

El presente informe se preparó a solicitud de la Comisión de Estadística en su 28° período de sesiones con respecto a la labor relativa a las clasificaciones económicas y sociales internacionales. En el informe figura una reseña de cómo se han tratado las recomendaciones de la Comisión relativas a las clasificaciones estadísticas internacionales desde dicho período de sesiones. En el anexo I figura el informe de la Segunda Reunión del Grupo de Expertos en Clasificaciones Internacionales, celebrada en Nueva York del 24 al 26 de junio de 1996. En el párrafo 8 se exponen temas de debate.

---

\* E/CN.3/1997/1.

ÍNDICE

	<u>Párrafos</u>	<u>Página</u>
I. SITUACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES . . . . .	1 - 2	3
A. Recomendaciones sobre clasificaciones internacionales formuladas por la Comisión de Estadística en su 28º período de sesiones . .	1	3
B. Actividades realizadas en respuesta a las solicitudes de la Comisión . . . . .	2	4
II. OTROS TRABAJOS REALIZADOS EN LA ESFERA DE LAS CLASIFICACIONES ESTADÍSTICAS INTERNACIONALES DESDE EL 28º PERÍODO DE SESIONES DE LA COMISIÓN .	3 - 7	5
III. TEMAS DE DEBATE . . . . .	8	7

Anexos

I. Informe de la Segunda Reunión del Grupo de Expertos en Clasificaciones Internacionales . . . . .		8
II. Familia de clasificaciones económicas y sociales internacionales . . . . .		13

## I. SITUACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES

A. Recomendaciones sobre clasificaciones internacionales formuladas por la Comisión de Estadística en su 28º período de sesiones

1. La Comisión de Estadística, en su 28º período de sesiones, hizo suyo el programa de trabajo del Grupo de Expertos en Clasificaciones Internacionales (E/CN.3/1995/16) y recomendó lo siguiente:

- a) En la esfera de las clasificaciones económicas<sup>1</sup>:
  - i) Recurrir a los grupos existentes, como el Grupo de Voorburg sobre Estadísticas de los Servicios, para elaborar los detalles técnicos de las diversas clasificaciones (véanse el inciso a) del párrafo 2 infra y el documento E/CN.3/1997/5);
  - ii) Convocar una segunda reunión del Grupo de Expertos en Clasificaciones Internacionales con el objeto de determinar mecanismos para mejorar la coordinación de las clasificaciones y extender la labor de modo de incluir las clasificaciones sociales; el Grupo de Expertos debía informar a la Comisión (véanse el inciso b) del párrafo 2 infra y los párrafos 4 y 14 del anexo I);
  - iii) Continuar la labor relativa a la revisión de la Clasificación Central de Productos (CCP) provisional por el Grupo de Voorburg y velar por una participación mayor de los países ajenos al Grupo de Voorburg en la formulación de observaciones sobre propuestas de revisión de la clasificación (véanse los incisos a) y c) del párrafo 2 infra y el documento E/CN.3/1997/5);
  - iv) Incorporar las recomendaciones para la revisión de la CCP en una nueva versión, que se denominaría versión 1.0, luego de un concienzudo examen de la estructura de la CCP para asegurar su suficiencia tanto para reflejar nuevas tecnologías como para facilitar las revisiones futuras (véanse el inciso e) del párrafo 2 infra y el documento E/CN.3/1997/5);
  - v) Establecer un mecanismo para mantener la CCP y empeñarse en una revisión coordinada del Sistema Armonizado para describir y cifrar los productos (SA) y la CPC en lo referente a bienes y servicios (véanse el inciso e) del párrafo 2 infra y el inciso d) del párrafo 13 del anexo I);
- b) En la esfera de las estadísticas industriales<sup>2</sup>:
  - i) Redactar directrices operacionales que tuvieran por objeto vincular series cronológicas expresadas en la Clasificación Industrial Internacional uniforme de todas las actividades económicas, Revisión 2 (CIIU, Rev.2)<sup>3</sup> con nuevas series cronológicas a corto plazo expresadas en la CIIU, Rev.3<sup>4</sup> (véase el inciso f) del párrafo 2 infra);
  - ii) Promover planteamientos comunes para la transformación a la CIIU, Rev.3 de clasificaciones nacionales y de otra índole e impartir, en la

medida en que lo permitieran los recursos, formación a los expertos (véase el inciso g) del párrafo 2 infra);

- iii) Crear una línea de comunicación urgente en la División de Estadística para atender y registrar las preguntas relativas al proceso de transformación de la CIIU, Rev.2 a la CIIU, Rev.3 (véase el inciso h) del párrafo 2 infra);
- iv) Distribuir entre los Estados Miembros manuales, cuadros de correspondencia y otros materiales técnicos para promover la aplicación de la CIIU, Rev.3 (véase el inciso i) del párrafo 2 infra).

B. Actividades realizadas en respuesta a las solicitudes de la Comisión

2. En respuesta a las solicitudes de la Comisión, se han llevado a cabo las siguientes actividades importantes desde el 28º período de sesiones:

a) Durante todo el período 1995-1996 continuó la concienzuda participación del Grupo de Voorburg en la labor de elaboración de clasificaciones - en particular, en la revisión en curso de la CCP;

b) Se celebró en Nueva York del 24 al 26 de junio de 1996 la Segunda Reunión del Grupo de Expertos en Clasificaciones Internacionales, organizada por la División de Estadística, con una representación cada vez más amplia de países y organismos que realizaban actividades en la esfera de las clasificaciones económicas y sociales internacionales (véase en el anexo I el informe de la Reunión);

c) El Subgrupo de Clasificaciones del Grupo de Voorburg, dirigido por el Departamento de Estadística del Canadá, incluyó a un gran número de expertos con diversidad de experiencias en el plano nacional. El Subgrupo trabajó en estrecha cooperación con la División de Estadística en dar punto final a la revisión de la parte de la CCP correspondiente a los servicios;

d) Con la conclusión de un importante proceso de revisión, se dio punto final a la versión 1.0 de la CCP y se la analizó en una reunión del Grupo de Voorburg celebrada en Gales del 15 al 17 de septiembre de 1996. La Comisión tiene ante sí, en su actual período de sesiones, el informe del Grupo de Voorburg en que se describe la nueva CCP (véase el documento E/CN.3/1997/5); en resumidas cuentas, las secciones 5 a 9 de la CCP provisional se han revisado, reestructurado y complementado a fondo;

e) El Grupo de Expertos convino en una estrategia para las revisiones futuras de la CCP (véase el inciso d) del párrafo 13 del anexo I). Con respecto a la cuestión de la correspondencia de la CCP con el SA, durante la revisión de la CCP que acababa de terminarse, se establecieron, verificaron y actualizaron las correspondencias entre las dos clasificaciones, al igual que con la CIIU, Rev.3 y la Clasificación Uniforme para el Comercio Internacional, Revisión 3 (CUCI, Rev.3), de modo que esta información pudiera incorporarse en la próxima publicación sobre la CCP;

f) Aunque no se han realizado actividades concretas relativas a la vinculación de series cronológicas entre la CIIU, Rev.2 y la CIIU, Rev.3, la División de Estadística ha preparado cuadros de correspondencia e índices que incluyen correspondencias entre ambas revisiones;

g) Se ha establecido un proceso de vigilancia de la aplicación de la CIIU, Rev.3 en el plano nacional y se han celebrado frecuentes consultas con los organismos nacionales de estadística para esclarecer la recomendación. Con respecto a la formación, de momento no hay novedades de que dar cuenta;

h) La línea de comunicación urgente sobre clasificaciones establecida en la División de Estadística tiene un alcance más amplio que el que propuso originalmente la Comisión. No está limitada a preguntas relativas a la CIIU, sino que atiende todo tipo de solicitudes en la esfera de las clasificaciones económicas y sociales y promueve planteamientos, principios y convenciones comunes relativos al empleo de clasificaciones. La línea de comunicación urgente es accesible por correo, facsímil o teléfono y electrónicamente en la dirección de la Internet chl@un.org. Toda la información conexas se registra y almacena en una base de datos de registro de información para efectuar el seguimiento de las preguntas y tenerlas en cuenta para la planificación de perfeccionamientos futuros y la revisión de las clasificaciones. La línea de comunicación urgente sobre clasificaciones, que, según se propone, ha de ser un servicio central de referencia práctico de clasificaciones internacionales, ha sido bien recibida por los usuarios desde su instalación a principios de 1996. En los cinco primeros meses, durante la primera etapa de concepción y puesta en práctica, se atendieron más de 70 solicitudes y preguntas de los usuarios por intermedio de la línea de comunicación urgente;

i) Continuó la distribución de documentos, publicaciones, manuales y monografías técnicas relacionados con las clasificaciones, incluidos cuadros de correspondencia, y no estuvo limitada a la CIIU. Se distribuyeron documentos impresos, al igual que archivos transmisibles por vía electrónica en disquetes y por correo electrónico por conducto de la Internet.

## II. OTROS TRABAJOS REALIZADOS EN LA ESFERA DE LAS CLASIFICACIONES ESTADÍSTICAS INTERNACIONALES DESDE EL 28º PERÍODO DE SESIONES DE LA COMISIÓN

3. Se está elaborando un Repertorio de Clasificaciones como parte del sistema de la Base de Datos de Clasificaciones Internacionales para la observación en el plano mundial de las novedades en la esfera de las clasificaciones, creado recientemente en la División de Estadística. Basándose en las recomendaciones de la Segunda Reunión del Grupo de Expertos, ya se ha concebido el repertorio y se ha iniciado la primera rueda de reunión e ingreso de datos. El Repertorio incluirá descripciones detalladas de todas las clasificaciones individualizadas en la familia de clasificaciones económicas y sociales internacionales (véase el anexo II). La Base de Datos de Clasificaciones Internacionales contiene dos de las principales clasificaciones económicas internacionales, a saber, la CIIU y la CCP provisional. La Base de Datos también proporciona tres extensos cuadros de correspondencia para comparar y utilizar datos provenientes de la CIIU, el SA y la CCP. También contiene un índice alfabético de la CIIU, Rev.3 y datos para la observación mundial de la aplicación de clasificaciones en el plano nacional,

basados en información reunida mediante cuestionarios distribuidos por la División de Estadística en 1992.

4. A continuación figura una breve descripción de los tres cuadros extensos de correspondencia:

a) En el cuadro de correspondencia de la CIIU se comparan la CIIU, Rev.2 con la CIIU, Rev.3, y se ha actualizado basándose en la labor en colaboración de la División de Estadística, la Oficina de Estadística de las Comunidades Europeas (Eurostat), el Departamento de Estadística del Canadá y la Oficina del Censo de los Estados Unidos. Se está distribuyendo entre quienes lo soliciten por conducto de la línea de comunicación urgente sobre clasificaciones. Además, ahora está disponible de la Base de Datos un índice alfabético recién preparado de las clases de la CIIU, Rev.3 (a nivel de cuatro dígitos) para uso a título de ensayo;

b) En el cuadro de correspondencia del SA se compara el SA con otras tres clasificaciones, a saber, la CIIU, la CCP y la CUCI. La División de Estadística produjo y distribuyó por primera vez la versión inicial del cuadro de correspondencia del SA en 1993. El cuadro actual es una versión actualizada de aquel documento, que recoge los cambios resultantes de la revisión del SA en 1996;

c) En el cuadro de correspondencia de la CCP se compara la CCP con la CIIU, el SA y la CUCI. Las modificaciones recientes efectuadas en este cuadro de correspondencia recogen las recomendaciones del Subgrupo de Clasificaciones al Grupo de Voorburg de que se adaptara la CCP al SA 96 recién revisado y también recogen cambios conexos en la correspondencia con la CUCI y la CIIU.

5. La División de Estadística presta asistencia a la labor realizada por la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) en la elaboración de las clasificaciones funcionales del Sistema de Cuentas Nacionales (SCN), la Clasificación del consumo individual por finalidades (CCIF), la Clasificación de los objetivos de las instituciones sin fines de lucro que prestan servicios a los hogares (COPNI) y la Clasificación de las funciones de las administraciones públicas (CFAP) mediante la distribución de los borradores de los documentos de las clasificaciones funcionales entre los Estados que no son miembros de la OCDE para que formulen observaciones. El borrador de la propuesta de la CCIF se envió en enero de 1996 a 140 países y 16 organizaciones internacionales, de los que han respondido hasta ahora más de 40 países y dos organizaciones internacionales. La División de Estadística ha resumido las observaciones de los países y todas las contribuciones se han presentado a la OCDE para tomarlas en consideración en el proceso de revisión. Se prevé que la División de Estadística realice una tarea análoga de examen para la Clasificación de las funciones de las administraciones públicas (CFAP) recién revisada.

6. La División de Estadística ha preparado un borrador de lista revisada de productos y materiales para la reunión de estadísticas internacionales sobre producción de productos básicos, basado en la PRODCOM, la lista de productos industriales de la EUROSTAT. También se han preparado cuadros de correspondencia que vinculan el borrador de lista revisada con la PRODCOM, la CUCI, Rev.3 y el SA, y están en marcha los trabajos para establecer

correspondencia con la CCP provisional. El borrador de lista revisada y sus cuadros de correspondencia están a disposición de quien los solicite por conducto de la línea de comunicación urgente sobre clasificaciones. El borrador de lista revisada se ha distribuido entre determinados países y organizaciones internacionales para que formulen observaciones.

7. Como lo recomienda el Grupo de Expertos en Clasificaciones Internacionales, se están haciendo planes para examinar y analizar la función, el objetivo y la estructura del borrador de lista revisada, a la luz de la versión 1.0 de la CCP y la CUCI, Rev.3, para la recopilación de estadísticas económicas internacionales comparables. Se han iniciado conversaciones preliminares entre la División de Estadística y el Grupo de Voorburg para buscar formas de incluir el borrador de lista revisada en la labor futura relativa a la revisión y actualización de la parte de la CCP correspondiente a los bienes (secciones 0 a 4).

### III. TEMAS DE DEBATE

8. La Comisión de Estadística quizás desee analizar, basándose en las conclusiones y recomendaciones del Grupo de Expertos: a) la preparación de un módulo, para utilizarlo en el Código Común de práctica estadística en el sistema de las Naciones Unidas, sobre las prácticas óptimas para la elaboración y utilización de clasificaciones internacionales (véase el inciso h) del párrafo 8 del anexo I); y b) estrategias para salvar las diferencias entre todas las nomenclaturas de productos mediante una mayor difusión y utilización de la CCP, prestando expresamente atención a los objetivos de la labor futura sobre la revisión de la parte de la CCP correspondiente a los bienes (secciones 0 a 4) (véanse el párrafo 7 supra y el inciso d) del párrafo 13 del anexo I).

#### Notas

<sup>1</sup> Documentos oficiales del Consejo Económico y Social, 1995, Suplemento No. 8 (E/1995/28), párr. 46.

<sup>2</sup> Ibíd., párr. 16.

<sup>3</sup> Informes estadísticos, Serie M, No. 4, Rev.2 (publicación de las Naciones Unidas, número de venta: S.68.XVII.8).

<sup>4</sup> Informes estadísticos, Serie M, No. 4, Rev.3 (publicación de las Naciones Unidas, número de venta: S.90.XVII.11).

Anexo I

INFORME DE LA SEGUNDA REUNIÓN DEL GRUPO DE EXPERTOS EN  
CLASIFICACIONES INTERNACIONALES

1. La Segunda Reunión del Grupo de Expertos en Clasificaciones Internacionales se celebró en Nueva York del 24 al 26 de junio de 1996 a solicitud de la Comisión de Estadística, basándose en la recomendación del Grupo de Expertos formulada en su primera reunión, celebrada en 1994. En esa reunión, el Grupo de Expertos preparó un plan para mejorar la coordinación de la labor futura en materia de clasificaciones internacionales, en el que figuraban las siguientes conclusiones:

a) La labor de clasificación es importante y de gran intensidad de recursos:

i) Se trata de una labor progresiva, que consiste en elaborar, mantener, actualizar, aplicar y difundir clasificaciones;

ii) La preparación de índices, cuadros de correspondencia y guías de utilización forma parte de la labor general;

b) Las clasificaciones internacionales, multinacionales y nacionales están relacionadas entre sí;

c) Los grupos de clasificaciones existentes están relacionados en algunos casos y suelen emplearse en combinación;

d) En algunos grupos de clasificaciones (al menos en los de clasificaciones por actividad y clasificaciones de bienes y servicios), puede haber una o dos clasificaciones "básicas".

2. El Grupo de Expertos reconoció también que todavía quedaban trabajos importantes por hacer, principalmente para hallar mecanismos que permitieran realzar la coordinación. Habida cuenta de la interdependencia cada vez mayor entre las clasificaciones, hubo acuerdo general en que los nuevos trabajos en la esfera de las clasificaciones no podrían llevarse a cabo con eficacia si no se constituía una red que determinara las relaciones entre las clasificaciones.

Mandato de la Segunda Reunión del Grupo de Expertos en Clasificaciones Internacionales

3. Con miras a avanzar hacia la determinación de mecanismos que permitieran realzar la coordinación, se recomendó que la División de Estadística de las Naciones Unidas convocara una segunda reunión del Grupo de Expertos a fin de estudiar tres temas: i) una red de clasificaciones: las vinculaciones conceptuales; ii) mecanismos de coordinación en el marco de un conjunto de clasificaciones vinculadas e interdependientes; y iii) ubicación de las estadísticas sociales. Además, se solicitó que en la segunda reunión el Grupo de Expertos formulase nuevas recomendaciones para realzar la coordinación de las que se informaría a la Comisión de Estadística en 1997. Los participantes en la segunda reunión incluyeron representantes de organizaciones internacionales y

multinacionales y representantes de un número limitado de países. En el apéndice infra figura una lista de los participantes.

#### I. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES SOBRE EL PERFECCIONAMIENTO DE LAS CLASIFICACIONES Y SUS VINCULACIONES

4. El Grupo de Expertos convino en centrar la atención en las clasificaciones económicas y sociales y reconoció la utilidad de estudiar los vínculos entre las clasificaciones existentes y de examinar formas de armonizar sus conceptos como parte de una familia de clasificaciones. El Grupo de Expertos determinó los componentes de una red o familia de clasificaciones económicas y sociales internacionales de dicha índole que requerían mayor coordinación y una labor ulterior (véase en el anexo II una lista que contiene la familia de clasificaciones).

5. Algunos miembros estimaron que la noción de "clasificaciones básicas" descrita en la primera reunión del Grupo de Expertos sugería la idea de una jerarquía de clasificaciones que no era necesaria. El Grupo de Expertos prefirió la denominación "clasificaciones de referencia".

6. El Grupo de Expertos consideró que la coordinación y la armonización de las clasificaciones internacionales exigían que se prestara la debida atención a lo siguiente: examinar la suficiencia de las clasificaciones y poner de relieve la necesidad de preparar nuevas clasificaciones; determinar vínculos e incompatibilidades entre aquéllas; considerar los requisitos en materia de desarrollo de las clasificaciones existentes y nuevas y responder a éstos en forma organizada.

7. El Grupo de Expertos convino en que, además de la necesidad de seguir desarrollando la familia de las clasificaciones, debía prestarse atención concertada a un mejor conocimiento de las clasificaciones existentes, haciendo especial referencia a la traducción y enunciación de conceptos y términos análogos entre las distintas clasificaciones. La información sobre la familia de clasificaciones debería incluir un repertorio de su disponibilidad, alcance, vínculos, correspondencias, pormenores y planes de revisión. Esos atributos deberían compartirse mediante mecanismos de coordinación como la elaboración de un repertorio de clasificaciones y la difusión y el intercambio de ideas e información por conducto de la línea de comunicación urgente sobre clasificaciones. El Grupo de Expertos convino también en que era necesario individualizar a los custodios encargados de las clasificaciones internacionales y que tenían la atribución de realizar revisiones de éstas, sus cambios en relación con el desarrollo y sus modalidades de aplicación, a fin de velar por que sus conclusiones y recomendaciones recibieran amplia difusión a los efectos de un análisis y un examen ulteriores.

II. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES RELATIVAS AL PROCESO DE PERFECCIONAMIENTO DE LA COORDINACIÓN EN TODA LA FAMILIA DE CLASIFICACIONES

8. El Grupo de Expertos determinó problemas que justificaban la necesidad de cooperación más estrecha y una elaboración ulterior, los que se indican a continuación:

a) La falta de un registro central de problemas relativos a la coherencia de conceptos y mediciones entre las clasificaciones y los marcos generales de las estadísticas económicas y sociales;

b) Incoherencia injustificada en el empleo del mismo concepto entre las distintas clasificaciones internacionales;

c) Falta de transparencia y de facilidad de acceso a la información sobre la elaboración y el mantenimiento de clasificaciones;

d) Falta de documentación respecto de por qué y cómo se decidieron ciertos cambios en los diversos procesos de revisión;

e) Problemas de plazos en el proceso de revisión, que no daban suficiente oportunidad para la plena participación de la comunidad estadística internacional y para aportes de ésta;

f) Carencia de un mecanismo de coordinación para la labor bilateral y multilateral entre países que deseaban intercambiar asistencia técnica e información sobre las aportes y asuntos conexos;

g) Insuficiencia de directrices, estrategias y métodos para poner en práctica normas de clasificación internacionales en el plano nacional;

h) Ausencia de una exposición de prácticas óptimas para la elaboración y utilización de clasificaciones internacionales;

i) Falta de disponibilidad de clasificaciones armonizadas por países y zonas.

9. El Grupo de Expertos no consideró provechoso ni necesario crear un nuevo órgano coordinador y en lugar de ello convino en un mecanismo de coordinación en que la División de Estadística desempeñase una función central. Subrayó la importancia de la función de coordinación de la División de Estadística en la resolución de diferencias y la armonización de clasificaciones, inclusive nuevos trabajos en materia de elaboración de cuadros de correspondencia y, cuando procediera, en cooperar en la determinación de elementos comunes de las clasificaciones. El Grupo de Expertos subrayó también la necesidad de contar con mayores oportunidades de intercambio de información sobre las clasificaciones económicas y sociales existentes. Se determinó que la División de Estadística debía desempeñar cinco funciones importantes en la resolución de los problemas antes mencionados, y que para los cuatro primeros sería conveniente contar con el apoyo de un repertorio de clasificaciones:

a) Servir de mecanismo central para registrar las clasificaciones vigentes y propuestas;

b) Aumentar el acceso de la comunidad internacional y las oficinas nacionales de estadística a las clasificaciones mediante exhibición íntegra y el amplio suministro de información;

c) Individualizar a los custodios de las clasificaciones y los puntos oficiales de contacto y alentar el intercambio de información entre aquéllos;

d) Dar a conocer el proceso de revisión y las implicancias de las cuestiones que se están introduciendo, y ayudar a determinar posibles problemas que entrañen las modificaciones propuestas con respecto a la coherencia y armonización de las clasificaciones existentes;

e) Tomar la iniciativa de señalar a la atención de la Comisión de Estadística cuestiones que exijan un foro más amplio para su solución.

10. Además de las funciones mencionadas, la División de Estadística tiene una función consultiva y la responsabilidad de recurrir a pericia externa y organizar reuniones, según proceda, para buscar soluciones a problemas comunes y estudiar ámbitos de cuestiones que aún no hubieran sido tratados. También debe mejorar la difusión de información para reducir la ineficiencia causada por la duplicación de actividades.

11. El Grupo de Expertos convino con la División de Estadística en que, a pesar de su función central en materia de clasificaciones, podría mejorarse su capacidad recabando asistencia de oficinas estadísticas nacionales y de otros organismos multinacionales e internacionales.

12. Se propone que las clasificaciones estadísticas se incluyan como tema permanente en el programa de la Comisión de Estadística.

13. Habida cuenta de las importantes funciones de la División de Estadística descritas en el párrafo 9 supra, el Grupo de Expertos formuló propuestas de definición de las medidas inmediatas relacionadas con la cuestión de la coordinación que había de adoptar la División de Estadística para aplicar las recomendaciones de la Segunda Reunión. Dichas propuestas comprenden:

a) Continuar la labor en curso, en cooperación con la EUROSTAT y otras organizaciones interesadas, sobre la elaboración del repertorio de clasificaciones;

b) Desarrollar y ampliar el uso de la línea de comunicación urgente sobre clasificaciones;

c) Difundir información al día sobre las clasificaciones mediante el mayor recurso a los medios electrónicos, como la Internet, y mediante circulares;

d) Recabar asistencia de los países, por ejemplo, mediante el Grupo de Voorburg, para realizar un examen de la parte de la CCP correspondiente a los

bienes y revisarla, y verificar el papel, la finalidad, la función y la base conceptual de la revisión de la parte de la CCP correspondiente a los bienes;

e) Continuar la labor relativa a los cuadros de correspondencia;

f) Cooperar con las organizaciones competentes en las revisiones en curso de las clasificaciones;

g) Registrar y hacer accesibles los dictámenes sobre las clasificaciones.

14. Se formularon propuestas para el programa de la Tercera Reunión del Grupo de Expertos, que se habría de celebrar en 1997. Se recomendó que el nombre del Grupo se cambiara por el de Grupo de Expertos en Clasificaciones Económicas y Sociales Internacionales a fin de reflejar las conclusiones de la presente reunión. El programa de la Tercera Reunión incluiría la presentación de informes sobre la marcha de los trabajos basados en las recomendaciones de la Segunda Reunión del Grupo de Expertos, y en dicha reunión se haría participar a los custodios de las principales clasificaciones y se examinarían sus planes de elaboración y problemas principales. En particular, se hizo hincapié en la participación de custodios de las clasificaciones sociales a fin de dar relieve a la importancia de los aspectos sociales en la familia de las clasificaciones.

Anexo II

FAMILIA DE CLASIFICACIONES ECONÓMICAS Y SOCIALES INTERNACIONALES\*

Actividades económicas

De referencia

CIIU

Derivadas

ANZSIC, NACE

Conexas

NAICS

Bienes y servicios

De referencia

CCP, SA

Derivadas

CPA, CUCI

Conexas

Comercio en servicios

Por objeto del gasto

CCIF, CFAP, COPNI, COPP

Empleo y ocupaciones

CICE, CIUO

Sociales

CIE, CIUED, ICIDH

Por países

M49 Códigos uniformes de países o zonas para uso estadístico

Otras

Geográficas

Utilización del tiempo<sup>a</sup>

---

\* Las abreviaturas se explican en detalle en el apéndice I que figura a continuación.

<sup>a</sup> Se incluye como una nueva clasificación posible que podría servir de nuevo enlace entre las clasificaciones sociales y económicas.

Apéndice I

ABREVIATURAS

ANZSIC	Clasificación Industrial Uniforme de Australia y Nueva Zelandia
CCIF	Clasificación del consumo individual por finalidades
CCP	Clasificación Central de Productos provisional
CFAP	Clasificación de las funciones de las administraciones públicas
CICE	Clasificación Internacional de la Categoría en el Empleo
CIE	Clasificación Estadística Internacional de Enfermedades y Problemas de Salud Conexos
CIIU	Clasificación Industrial Internacional uniforme de todas las actividades económicas
CIUED	Clasificación Internacional Uniforme de la Educación
CIUO	Clasificación Internacional Uniforme de las Ocupaciones
COPNI	Clasificación de los objetivos de las instituciones sin fines de lucro que prestan servicios a los hogares
COPP	Clasificación de los gastos de los productores por objetivo
CPA	Clasificación de Productos por Actividad
CUCI	Clasificación Uniforme para el Comercio Internacional
ICIDH	Clasificación Internacional de Deficiencias, Incapacidades y Minusvalías
M49	Códigos uniformes de países o zonas para usos estadísticos
NACE	Clasificación Industrial General de Actividades Económicas en las Comunidades Europeas
NAICS	Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte
SA	Sistema Armonizado para describir y cifrar los productos

Apéndice II

## LISTA DE PARTICIPANTES

Países

Austria	Norbert Rainer
Canadá	Jacob Ryten Shaila Nijhowne
Estados Unidos de América	Paul Bugg Jack E. Triplett
Federación de Rusia	Victor Korobov Valfrid Treier
Francia	Émile Bruneau
India	Shri Ramesh Kolli
México	Enrique Ordaz
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Julian Calder
Sudáfrica	M. D. Nel

Instituciones internacionales

Comunidad del Caribe	Margaret Ellis
Oficina de Estadística de las Comunidades Europeas	Niels Langkjaer John Knight
Fondo Monetario Internacional	Adriaan Bloem
Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos	David Roberts
Banco Mundial	Michael Ward Aelim Chi
Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia	Eva Jespersen
Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura	Claudia Valencia
Organización Mundial de la Salud	Mayumi Ueda
Organización Mundial del Comercio	Jean-Maurice Léger

Secretaría de las Naciones Unidas

Herman Habermann, Director  
División de Estadística

Cristina Hannig, Jefa  
Subdivisión de Estadísticas Económicas

Mary Chamie, Jefa  
Sección de Clasificaciones Estadísticas

Virgilio Castillo  
Sección de Clasificaciones Estadísticas

Magda Csizmadia  
Sección de Clasificaciones Estadísticas

Hensley Francis  
Sección de Clasificaciones Estadísticas

Bernd Becker  
Sección de Cuentas Nacionales

Stefan Schweinfest  
Sección de Cuentas Nacionales

Vladimir Markhonko, Jefe  
Sección de Metodología y Análisis del Comercio

Vasily Romanovsky, oficial encargado  
Sección de Estadísticas Industriales

Oleg Volkov  
Sección de Estadísticas Demográficas

-----